MODELO SC 6096A 17 MAY 10

GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA AREA DE RENTAS INTERNAS

FECHA: HORA: PAG. 1 DE 1

CERTIFICACION DE DEUDA VIA ELECTRONICA

NUM. CUENTA:

*COMPUTOS HASTA:

CERTIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA DESCRITO NO TIENE DEUDAS TASADAS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS, PATRONAL Y ARBITRIOS AL DIA DE EN NUESTRO SISTEMA PRITAS.

ESTA CERTIFICACION NO INCLUYE DEUDAS PENDIENTES POR TASAR O EN PROCESO DE INVESTIGACION POR EL NEGOCIADO IMPOSITIVO A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION.

ADVERTENCIA:

FAVOR DE REVISAR ESTE DOCUMENTO EN DETALLE. DE EXISTIR DEUDA, Y ESTAR DE ACUERDO, PUEDE REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIERA DE LAS COLECTURIAS DE RENTAS INTERNAS DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA O COLECTURIA VIRTUAL. DE NO ESTAR DE ACUERDO, DEBERA PRESENTAR SU RECLAMACION EN LOS CENTROS DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE. LA RECLAMACION DEBE DE INCLUIR LA EVIDENCIA DEL PAGO PARA CADA UNO DE LOS PERIODOS CONTRIBUTIVOS RECLAMADOS, COPIAS DE LAS PLANILLAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OUE EVIDENCIE OUE LA DEUDA NO PROCEDE

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA SIN LA FIRMA AUTORIZADA Y EL SELLO OFICIAL EN ORIGINAL DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

CODIGO: SI NECESITA VALIDAR LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO, FAVOR DE ACCEDER A HTTP://WWW.PR.GOV